



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0803**

NEUQUÉN, 23 NOV 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 5848-M-15 y la Orden de Pago N° AC06722/2015, a nombre de OSCAR SMOLJAN por \$ 20.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el **Director del Museo Nacional de Bellas Artes**, destinado a solventar gastos para "el evento "Neuquén contemporáneo 2° Edición 2015 energías"";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 162/15 de fecha 21 de Octubre de 2015 por el **Director del Museo Nacional de Bellas Artes**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

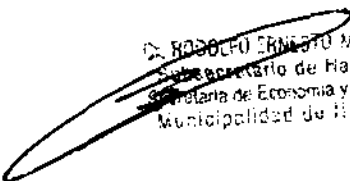
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06722/15 a nombre de OSCAR SMOLJAN por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0002-00000167 de ALONSO LUIS RODRIGO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


DR. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2055
Fecha ... 04/12/2015